



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00486 00
Temas y subtemas	REQUIERE DEMANDANTE

Previo a resolver sobre la cesión crédito realizada por Sandra Milena López Acevedo a favor de FACTORING ABOGADOS S.A.S., así como sobre el otorgamiento de poder al abogado Deimer Javier Melendrez Jiménez, se deberá allegar certificado de existencia y representación de la citada sociedad, a fin de observar quién funge como representante legal y cuál es el correo registrado para recibir notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7201e7601f0b563c288cdeb31dd611336408ec5a9484ddb1f6f315e807c0bd5a**
Documento generado en 03/08/2022 11:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>